

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: CIOFI-F-002</b>
	<b>RESOLUCION No 059 DE 2022 (JULIO 26)</b>	<b>Versión: 02</b>

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL-ITSI POR SUS 60 AÑOS DE EXISTENCIA COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARÁCTER TECNICO INDUSTRIAL DEL SECTOR OFICIAL”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas en el Acuerdo 059 de 2006, La ley 136/94 y,

**C O N S I D E R A N D O :**

- ✦ Que se hace importante por parte del Concejo Distrital de Barrancabermeja reconocer y exaltar a aquellas personas e instituciones que con su trabajo decidido y dedicado se destaquen por el aporte que conlleva al desarrollo económico y social en beneficio de la comunidad barranqueña.
- ✦ Gracias a esta organización que cumple 60 años de existencia como institución educativa de carácter técnico industrial del sector oficial, se remontan hacia el año de 1962, el INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL ITSI fue creado por la ley 167 de 30 de diciembre de 1959 y firmada por el señor presidente de la República Doctor Alberto Lleras Camargo, creada con el nombre de “Escuela de Enseñanza Técnica Industrial”.
- ✦ El INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL ITSI, inicia sus labores académicas el 18 de junio de 1.962, con un total de 96 alumnos divididos en dos grupos de primero, en una edificación de propiedad del municipio, ubicada en la carrera 24 entre las calles séptima y octava del barrio Palmira, actualmente Inscredial. En la fecha dirigió el establecimiento como rector encargado el señor Adán Sánchez Mosquera, Inspector Nacional.
- ✦ Que en el año de 1.968 según resolución N° 2726 del 19 de septiembre, se elevó a la categoría de **Instituto Técnico Superior Industrial** y en la actualidad se encuentra aprobado para la jornada diurna según resolución N° 6379 del 29 agosto de 1.974 y para la jornada nocturna según resolución N° 20202 del 10 de diciembre de 1.984.
- ✦ Que el INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL ITSI ha logrado desempeñarse en varias líneas misionales que permite el desarrollo de sus estudiantes, especialidades como: **Dibujo, Electricidad, Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Metalistería, Electrónica y Fundición.**
- ✦ Que el INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL ITSI dentro de su misión menciona que su formación hacia los ciudadanos barranqueños esta permanente construcción para lograr la **integralidad en las dimensiones del ser, capaces de reconocer, respetar y aceptar el otro en su diferencia;** generamos conocimiento escolar mediante **estrategias pedagógicas flexibles que le permitan responder por sí mismos**, ser competentes e innovadores desde lo cognitivo, laboral y ciudadano que impulsen el desarrollo sostenible del **Magdalena Medio.**
- ✦ Que también es importante resaltar que esta institución cuenta con 7 sedes distribuidas en la ciudad y una sede principal. En la cual se imparte la educación para niños y adolescentes.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: CIOFI-F-002</b>
	<b>RESOLUCION No 059 DE 2022 (JULIO 26)</b>	<b>Versión: 02</b>

- ✚ Que el día 18 de julio de la presente anualidad el Concejo Distrital mediante proposición presentada ante la plenaria, realizada por el honorable concejal **MORGAN EGEA SANCHEZ**, aprobó realizar un reconocimiento a la Institución Educativa Instituto Técnico Superior Industrial–ITSI por sus 60 años de existencia como institución educativa de carácter técnico industrial del sector oficial, para el 27 de julio de 2022.
- ✚ Que de conformidad con lo anteriormente expuesto;

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º: RECONÓZCASE** al Instituto Técnico Superior Industrial–ITSI quién se identifica con NIT No 8902700004-6, por sus 60 años de existencia como institución educativa de carácter técnico industrial del sector oficial.

**ARTICULO 2º.-: EXÁLTESE** al Instituto Técnico Superior Industrial–ITSI quién se identifica con NIT No 8902700004-6, por sus 60 años de existencia como institución educativa de carácter técnico industrial del sector oficial.

**ARTÍCULO 3º.-:** La presente resolución se entregará por el Concejo Distrital de Barrancabermeja en un acto de reconocimiento en fecha 27 de julio del año 2022, mediante la presente resolución junto con una placa conmemorativa al Instituto Técnico Superior Industrial–ITSI quién se identifica con NIT No 8902700004-6.

**ARTÍCULO 4º.-:** La presente resolución no produce efectos fiscales.

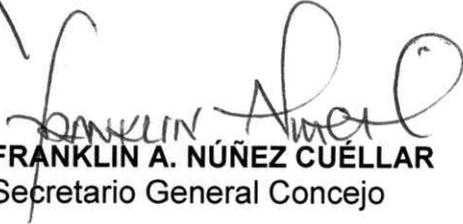
**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Barrancabermeja a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil veintidos (2022).

  
**LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO**  
 Presidente Concejo Municipal

  
**KELLY ZULIMA ORTIZ CALAO**  
 Primer Vicepresidente

  
**JOHN JAIRO GARCIA GONZALEZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FRANKLIN A. NÚÑEZ CUÉLLAR**  
 Secretario General Concejo

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Haner Diaz	Abogado	
Revisó	Leidy Serpa	Abogada	
Aprobó	Odalís Ramos	Abogada	